Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, don Luis Garau Juaneda, y como suplente, don Juan Vidal Perelló.

Como representante de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, don Gabriel de Oleza Serra de Gayeta, y como suplente, don José Francisco Vidal Salvá.

Como Director o Jefe del Servicio don Ventura Rodríguez Calleio Servicio de la Corrección y como suplente de la Corrección y como supl

Como Director o Jefe del Servicio don Ventura Rodriguez Calleja, Secretario de la Corporación y como suplente, don Javier Ameller Camps, Secretario de Administración Local,
Como funcionario de carrera designado por la Corporación, don Ignacio Simonet Corces, Interventor de Fondos de la Corporación y como suplente, doña María Lourdes de Olives Olivares, Técnico de Administración General de la Corporación. Secretario: Don Ventura Rodriguez Calleja, Secretario de la Corporación, y como suplente, don Mateo Martínez Martínez, Administrativo de Administración General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mahon, 24 de julio de 1984.—El Presidente, Tirso Pons Pons.-10.819-E.

19796

RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» números 182 y 185, de 9 y 13 de agosto del año actual, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad las citadas plazas, encuadra-das en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Téc-nicos; clase a), Técnicos superiores, con dedicación exclusiva, coeficiente 5, nível de proporcionalidad 10, grado, pagas ex-traordinarias y demás retribuciones que legalmente le corres-

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición libre será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso-oposición serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Lugo, 13 de agosto de 1984.—El Presidente en funciones, José María García Leira.—10.993-E.

19797

RESOLUCION de 13 de agosto de 1984. de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se convoca concurso-oposición libro para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 183, de 10 de agosto del año actual, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad la citada plaza, encuadrada en el grupo III, Administración Especial; subgrupo A), Técnicos; clase a), Técnicos superiores, coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que legalmente la correspondan mente le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición libre será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso-oposición erán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el tablón de edictos de la Diputación. Lugo, 13 de agosto de 1984.—El Presidente en funciones. José María García Leira.—10.994-E.

19798

RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso, como funcionario de carrera, en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profescres de Música (Armonía, composición y Formas musicales).

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (Armonía, Composición y Formas musicales), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad diez (artículo 62,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que apa-

rezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid»:

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficia: dei Señorio de Vizcaya» número 185/

1984, de 13 de agosto.

Bilbao, 13 de agosto de 1984.—El Diputado general, José Ma-

ría Makua Zarandona.-11 062-E.

19799

RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 98, de 16 de agosto de 1984 se publican las bases integras y programa de la fase de oposición y tabla del concurso para cubrir mediante concurso-oposición libre dos plazas de la especialidad de Asistente Social, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, clasificadas en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,9, grado y retribuciones complementarias reglamentarias y concedidas por la Corporación y para cuyo desempeño se requiere no excepor la Corporación y para cuyo desempeño se requiere no exce-der de sesenta años y estar en posesión del título expedido por el Ministerio de Educación o Escuela oficialmente reconocida.

el Ministerio de Educación o Escueia oficialmente reconocida.

Los derechos de examen a satisfacer por los aspirantes se
fijan en la cantidad de 1000 pesetas, ingresándose en el acto
de presentación de instancias o en la forma establecida en el
artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Los aspirantes acompañará a la solicitud los documentos
que acrediten los méritos que aleguen, a efectos de calificación
en la fase de concurso.

en la fase de concurso.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de Secretaria se fija en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 17 de agosto de 1984.-El Alcalde accidental.-

10.995-E

19800

RESOLUCION de 17 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Xátiva, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 192, de 13 de agosto, aparece inserto un anuncio de este Ayuntamiento, conteniendo las bases que han de regir la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.

vacante de Técnico de Administración General.

Quienes pretendan tomar parte en dicha oposición, deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios y otros, se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de València».

Xátiva, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde, Josep Miquel Calabuig Adriá.—11.082-E.

19801

RESOLUCION de 21 de agosto de 1984 de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la oposición para ingreso, como funcionario de carrera en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos clase Técnicos Superiores, especialidad Profesores de Música (Danza).

Se anuncia oposición para la provisión de una plaza en el grupo de Administración Especial subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad Profesores de Música (Danza), dotada con el sueldo anual determinado en función del nivel de proporcionalidad diez (artículo 62,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de carreiras efectivas. en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Administración Local, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente autorizados.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración. tración Local).

tración Locall.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», número 191/84, de 21 de agosto.

Bilbao, 21 de agosto de 1984.—El Diputado general, José Maria Makua Zarandona.—11.085 E.